BOQUERÓN REKUÁI
GOBERNACION DE BOQUERON

Tembipota: *"Omohenda herekopy opavave mba'éva ko tetã'i oñakãrapu'ã katui haguã opa mba'épe"*
Misión: *"Administrar bienes públicos para lograr el desarrollo integral y sustentable del Departamento"*

RESOLUCIÓN N° 128/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2019" ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL (DÍA INTERNACIONAL DEL INDIO AMERICANO" ID 358.192.

Filadelfia, 03 de abril de 2019

VISTO: el informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, con respecto al proceso del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2019" ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL (DÍA INTERNACIONAL DEL INDIO AMERICANO" ID 358.192, convocado por la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón.

CONSIDERANDO: Que, a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 28, 1er párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengas las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 – Criterios de Adjudicación: 1, Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2, Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3, Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizadas por el comité evaluador, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.

Que, la Ley 426/94 Orgánica del Gobierno Departamental en su Art. 16 inc. D, reza: como uno de los cargos del gobernador: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, asimismo, el Art. 17 inc. D, faculta al Ejecutivo Departamental: dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Por tanto:

EL SEÑOR GOBERNADOR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR: el proceso de LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 "ADQUISICIONES DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL (DIA INTERNACIONAL DEL INDIO AMERICANO) ID 358.192, convocado por la Gobernación de Boquerón, de acuerdo al siguiente detalle:

- **En el ÍTEM 1 ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL, a la empresa CONTIPARAGUAY SA, con RUC N° 80028142-0, por una cantidad de 3.500 litros, y por un valor total de Gs. 36.732.500 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido.**
- **En el ÍTEMS 2 ARROZ GRANO ENTERO, a la firma oferente GRUPO ALTAIR SA con RUC N° 80098783-7, por una cantidad de 6.000 kilos, y por un monto máximo de Gs. 23.340.000 (Guaraníes veinte tres millones trecientos cuarenta mil) IVA incluido.**
- **En el ÍTEMS 3 FIDEO ESPAGUETI NIDO, a la firma oferente GRUPO ALTAIR SA con RUC N° 80098783-7, por una cantidad de 6.000 kilos, y por un monto máximo de Gs. 34.800.000 (Guaraníes treinta y cuatro**

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón

Fátima Molina Velázquez

BOQUERÓN REKUÁI
GOBERNACION DE BOQUERON

Tembipota: *"Omohenda herekopy opavave mba'éva ko tetã'i oñakãrapu'ã katui haguã opa mba'épe"*
Misión: *"Administrar bienes públicos para lograr el desarrollo integral y sustentable del Departamento"*

RESOLUCIÓN N° 128/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2019" ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL 19 DE ABRIL (DÍA INTERNACIONAL DEL INDIO AMERICANO" ID 358.192.

Filadelfia, 03 de abril de 2019

- **En el ÍTEMS 4 HARINA DE TRIGO TIPO 000, a la firma oferente GRUPO ALTAIR SA con RUC N° 80098783-7, por una cantidad de 6.000 kilos, y por un monto máximo de Gs. 21.900.000 (Guaraníes veinte y un millones novecientos mil) IVA incluido.**
- **En el ÍTEMS 6 EXTRACTO DE TOMATE 140 GRAMOS, a la firma oferente GRUPO ALTAIR SA con RUC N° 80098783-7, por una cantidad de 2.000 unidades, y por un monto máximo de Gs. 3.490.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.**
- **En el ÍTEMS 8 YERBA MATE, a la firma oferente GRUPO ALTAIR SA con RUC N° 80098783-7, por una cantidad de 6.000 kilos, y por un monto máximo de Gs. 76.800.000 (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido.**
- **En el ÍTEM 5 SAL FINA, a la empresa TRANSCENTER SRL con RUC Nro. 80016777-5, por una cantidad de 600 kilos, y por el monto máximo de Gs. 1.500.000 (guaranies un millón quinientos mil) IVA incluido.**
- **En el ÍTEM 7 CARNE VACUNA DE RES DE SEGUNDA, a la firma CARNI SHOP SRL, con RUC N° 80019109-9, por una cantidad de 4.500 kilos, y por un valor total de Gs. 119.250.000 (Guaraníes ciento diez y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido**

Art.2º. AUTORIZAR, a la unidad operativa de contrataciones -UOC- la elaboración de los contratos correspondientes con las empresas citadas en el Articulo 1° de la presente Resolución.

Art.3º. AUTORIZAR, a la Secretaria Administrativa a efectuar los pagos correspondiente previa verificación y conformidad de la nota de remisión y recepción definitiva.

Art.4º. AUTORIZAR, la erogación al rubro correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art.5º. COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Alejo Sabata Lucini
Secretario General

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón